

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

- 25811** *Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Estadística y Empresa.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y lo dispuesto en los artículos 30 y 32.5 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en los que se determina el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente y una vez recibido el informe de evaluación favorable con fecha de 22 de mayo de 2025 de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios correspondiente a las enseñanzas de Graduado o Graduada en Estadística y Empresa, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010),

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, resuelve ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado o Graduada en Estadística y Empresa, quedando estructurado en los términos que se recogen en el anexo a la presente resolución, que modifica el plan de estudios publicado mediante resolución de esta Universidad de 20 de enero de 2011, «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 21 de febrero de 2011 y posteriores correcciones de errores, Resolución de 19 de mayo de 2014, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 2014 y de 9 de junio de 2014.

Jaén, 1 de diciembre de 2025.—El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.

**ANEXO****Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Estadística y Empresa por la Universidad de Jaén**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Campo de estudio (ámbito de conocimiento): Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo.

Código RUCT: 2502522.

**Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia**

Tipo de materia	ECTS
Formación Básica.	60
Obligatorias.	144
Optativas.	30
Trabajo fin de Grado.	6
Créditos totales.	240

*Estructura del plan de estudios por módulos, materias y asignaturas*

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Básica (60 ECTS).	Matemáticas.	Álgebra.	FB
	Economía.	Introducción a la Economía.	FB
	Empresa.	Administración de Empresas.	FB
		Introducción a la Contabilidad.	FB
		Introducción a las Finanzas.	FB
		Fundamentos de Marketing.	FB
	Estadística.	Ánálisis Descriptivo y Exploratorio de Datos.	FB
		Cálculo de Probabilidades.	FB
		Investigación Operativa.	FB
		Métodos de Inferencia Estadística.	FB
Proyección Profesional (24 ECTS).	Creación de Empresas.	Creación de Empresas.	OBL
	Prácticas en Empresas o Complemento Profesional.	Hay que elegir entre: Prácticas en Empresa (12) o Modelos Matemáticos en la empresa (6) y Protección de Datos (6).	OBL
	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG
Estadística Computacional (6 ECTS).	Estadística Computacional.	Estadística Computacional.	OBL
Ampliación del Módulo de Estadística e Investigación Operativa (48 ECTS).	Técnicas de Estimación.	Técnicas de Estimación.	OBL
	Muestreo.	Muestreo y Encuestas.	OBL
	Ampliación de Investigación Operativa.	Ampliación de Investigación Operativa.	OBL
	Modelización Estadística.	Diseño y Análisis Estadístico de Experimentos.	OBL
		Métodos de Regresión.	OBL
		Series Cronológicas.	OBL
	Análisis Multivariante.	Técnicas de Agrupación y Reducción de la Dimensión.	OBL
		Técnicas de Asociación y Clasificación.	OBL
Ampliación del Módulo de Empresa (30 ECTS).	Dirección y Gestión.	Gestión de Recursos Humanos.	OBL
		Dirección de Marketing.	OBL
		Control de Gestión.	OBL
		Dirección y Administración de la Producción.	OBL
		Ánálisis Financiero.	OBL
Ampliación del Módulo de Economía (6 ECTS).	Microeconomía.	Microeconomía.	OBL
Ampliación del Módulo de Matemáticas (6 ECTS).	Análisis Matemático.	Análisis Matemático.	OBL
Macroeconomía (6 ECTS).	Macroeconomía.	Macroeconomía.	OBL

\* Carácter: FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; TFG: Trabajo Fin de Grado.

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Complementario de Marketing (18 ECTS).	Marketing.	Marketing I: Comunicación y Distribución.	OBL
		Marketing II: Producto y Precio.	OBL
	Análisis Estadístico de Datos Cualitativos.	Datos Cualitativos.	OBL
Sistemas Avanzados de Producción (6 ECTS).	Sistemas Avanzados de Producción.	Sistemas Avanzados en Dirección y Administración de la Producción y de la Calidad.	OBL
Optatividad (30 ECTS).	Itinerario de Marketing.	Investigación de Marketing.	OPT
		Marketing digital.	OPT
		Marketing de servicios.	OPT
		Técnicas Avanzadas de Muestreo.	OPT
		Técnicas Multivariantes para la Gestión Empresarial.	OPT
	Itinerario de Producción.	Control Estadístico de la Calidad.	OPT
		Gestión de la Logística y Cadena de Suministro.	OPT
		Gestión Estratégica de la Innovación, la Calidad y la Tecnología.	OPT
		Teoría de Juegos y de la Decisión.	OPT
		Investigación Operativa en Logística.	OPT

\* Carácter: FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; TFG: Trabajo Fin de Grado.

### Ordenación temporal de las asignaturas del plan de estudios

#### Primer curso

Primer cuatrimestre	ECTS	Segundo cuatrimestre	ECTS
Introducción a la Economía.	6	Microeconomía.	6
Administración de Empresas.	6	Estadística Computacional.	6
Introducción a la Contabilidad.	6	Introducción a las Finanzas.	6
Álgebra.	6	Fundamentos de Marketing.	6
Ánálisis Descriptivo y Exploratorio de Datos.	6	Cálculo de Probabilidades.	6

#### Segundo curso

Primer cuatrimestre	ECTS	Segundo cuatrimestre	ECTS
Macroeconomía.	6	Dirección de Marketing.	6
Gestión de Recursos Humanos.	6	Muestreo y Encuestas.	6
Investigación Operativa.	6	Ampliación de Investigación Operativa.	6
Álgebra.	6	Métodos de Inferencia Estadística.	6
Técnicas de Estimación.	6	Control de Gestión.	6

## Tercer curso

Primer cuatrimestre	ECTS	Segundo cuatrimestre	ECTS
Técnicas de Agrupación y Reducción de la Dimensión.	6	Marketing II: Producto y Precio.	6
Diseño y Análisis Estadístico de Experimentos.	6	Dirección y Administración de la Producción.	6
Métodos de Regresión.	6	Técnicas de Asociación y Clasificación.	6
Marketing I: Comunicación y Distribución.	6	Datos Cualitativos.	6
Series Cronológicas.	6	Ánálisis Financiero.	6

## Cuarto curso

Primer cuatrimestre	ECTS	Segundo cuatrimestre	ECTS
Optativa 1.	6	Optativa 5.	6
	6	Creación de Empresas.	6
Optativa 2.	6	Prácticas en Empresas (12)*.	Modelos Matemáticos en la Empresa*.
Optativa 3.	6		Protección de Datos*.
Optativa 4.	6	Trabajo Fin de Grado.	6

\* Las Prácticas en Empresa contempladas en el diseño del título tienen carácter optativo, el alumno podrá suplirlas, en el caso de que no opte por realizarlas, por estas dos asignaturas que se proponen.

## Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título:

En virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, de acuerdo con las previsiones del convenio de colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 20 de junio de 2022 y según lo establecido en el artículo 57 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, será necesario acreditar un nivel mínimo de competencia en una lengua extranjera para obtener el título de Grado. Así, con carácter previo a la expedición del correspondiente Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Jaén, los estudiantes habrán de acreditar, mediante el procedimiento que la Universidad de Jaén determine, el conocimiento de otro idioma, de acuerdo con lo establecido en la correspondiente Memoria de Verificación, distinto del Castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, bien en la demostración de un nivel B1, como mínimo, según lo estipulado en el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.